

NIVEL DE LENGUA REQUERIDO PARA EL DOBLE GRADO EN DERECHO HISPANO-ALEMÁN ENTRE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE (UPO) Y LA UNIVERSIDAD DE BAYREUTH (UBT)

1. No es necesario acreditar oficialmente el conocimiento de la lengua alemana para solicitar la **preinscripción** en el Doble Grado en Derecho hispano-alemán en la UPO a través del Distrito Único Andaluz (<http://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/squit>) ni, una vez adjudicada una plaza en esta titulación, para **matricularse** de la misma en la UPO (<https://www1.upo.es/matricula/>), donde se cursan los dos primeros años académicos. No obstante, se recomienda **poseer un nivel de al menos un B2** según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (http://www.coe.int/t/dg4/linguistic/Cadre1_en.asp) para poder seguir y superar con unas garantías mínimas las asignaturas en alemán de primer y segundo cursos.
2. De conformidad con lo establecido en la normativa del Deutsch-Spanischer Bachelorstudiengang Rechtswissenschaft en la UBT, para continuar los estudios del Doble Grado en Derecho-Hispano alemán **a partir del tercer año académico** es necesario acreditar ante la UBT, con ocasión de la incorporación a ésta, que se posee oficialmente el nivel B2 de conocimiento de la lengua alemana según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. Dicho nivel puede acreditarse mediante cualquiera de los siguientes certificados:
 - Goethe-Zertifikat B2 o superior (<http://www.goethe.de/lrn/prj/pba/bes/gb2/deindex.htm>)
 - telc-Zertifikat B2 o superior (<http://www.telc.net/>)
 - TestDaF (<http://www.testdaf.de/>), que puede efectuarse en Alemania así como en otros noventa países (entre ellos España, en las principales ciudades) y del que existen seis convocatorias anuales. La UBT requiere una puntuación de 12 puntos o superior (sin valoraciones U 3).
 - UNlcert-Stufe II o UNlcert-Stufe III (<http://www.unicert-online.org/de/unicert%C2%AE-stufen>), prueba de nivel que pueden realizar los estudiantes matriculados en universidades alemanas.
 - DSH 1 (Deutsche Sprachprüfung für den Hochschulzugang ausländischer Studienbewerber ; <http://www.dsh-germany.com/>), examen de alemán para el acceso a la universidad en Alemania que se realiza únicamente en este país
 - DSD II (Deutsches Sprachdiplom Stufe II, <http://www.kmk.org/bildung-schule/auslandsschulwesen/deutsches-sprachdiplom.html>), diploma de alemán de la Conferencia Permanente de los Ministros de Cultura.
 - interDaF-Test B2 del Herder Institut de la Universidad de Leipzig (<http://www.interdaf.uni-leipzig.de/>).
3. **No es preciso presentar ninguno de los certificados** a los que se refiere el punto anterior de haber obtenido el *Abitur* o certificado de educación media en un colegio alemán.
4. Para más información acerca del **acceso a estudios universitarios en Alemania** consúltese <https://www.daad.de/deutschland/de/>